



BASES Y CONDICIONES PARA EL PREMIO AL MEJOR LOGO DE LA COMISION NACIONAL DE BIOETICA DEL PARAGUAY (CONABEPY)

Bajo el patrocinio de la Comisión Nacional de Bioética del Paraguay se instituye el concurso para la selección del logo de la entidad, mediante concurso abierto a todos los estudiantes de las áreas de diseño gráfico y bellas artes del país.

Finalidad: Se crea este Premio con el objetivo fomentar la capacidad de los participantes para expresar sus capacidad artística y estimular la participación de jóvenes que se forman en el quehacer profesional.

1. Podrán participar de este llamado estudiantes de cualquier universidad o instituto nacional sea pública o privada de la República del Paraguay, de cualquier nacionalidad, que se encuentre cursando las carreras de diseño gráfico o bellas artes.
2. Cada producto presentado podrá tener hasta dos autores cuyos nombres NO deberán figurar en el documento de presentación. Deberán entregarse tres copias y estar descritas en castellano, junto con su versión digitalizada en un CD o DVD, en cuya etiqueta conste el título de asignado a la obra. No se debe incluir ningún dato fuera de lo expresado más arriba.
3. La entrega del documento o producto realizado debe realizarse en Avda. Pettirossi y Constitución 2º Piso, Asunción Paraguay, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 15:00 horas. En la nota de presentación se hará constar que el documento o producto es presentado a los efectos del concurso al mejor logo para la CONABEP junto con algún documento que avale su calidad de estudiante de su institución. Contra la recepción de los documentos, la CONABEPy entregará al participante o los participantes un recibo en el que conste la recepción. En la carta de presentación debe indicarse el nombre y apellido del autor o los autores, número y tipo de documentos, como así también sus domicilios y teléfonos.
4. El Premio podrá ser declarado desierto.
5. En la valoración de los trabajos, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios generales:
 - a) Originalidad, relevancia e innovación del trabajo.
 - b) Técnica Y Estilo.
 - c) Capacidad de representar los fines de la CONABEPy
6. El jurado estará integrado por personalidades de reconocido prestigio del ámbito del diseño, la cultura y las artes, designado por la Comisión Directiva de la CONABEPy.
7. El jurado emitirá su voto sobre los trabajos finalistas otorgándole el Premio a uno, recibiendo el resto menciones de honor. Su fallo será inapelable.
8. El autor del trabajo elegido, recibirá de la CONABEPy un diploma de reconocimiento así como un incentivo económico a determinar. Las menciones de honor recibirán un diploma de reconocimiento. El acto de entrega se realizará el día viernes 21 de setiembre, en el Salón Auditorio de la Sociedad Científica del Paraguay, a las 18:00 hs.
9. El otorgamiento y la recepción del premio establecido implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor de la CONABEPy para publicar y utilizar como logo la obra galardonada.
10. La presentación de un trabajo u obra a este premio implica el conocimiento y la aceptación, sin limitaciones, por parte del autor, de las presentes bases y condiciones.
11. No se realizará la devolución de los originales y el material digital presentados.
12. Quedan excluidos de este Premio todas las personas que se desempeñen en relación de dependencia de la CONABEPy.
13. Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia en Asunción, Paraguay.

FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS: VIERNES 31 DE AGOSTO A LAS 14:00 HS.